



Expediente: 214/22

Carátula: OCARANZA RAUL RODOLFO C/ LEIVA LAURA MAGDALENA S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27248451853 - OCARANZA, RAUL RODOLFO-ACTOR/A

20241344941 - LEIVA, LAURA MAGDALENA-DEMANDADO

27244247629 - CARRER, VALERIA SOLANGE-PERITO

20186098979 - RUIZ TORRES, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GINARTE, EDGARDO ANTONIO-PERITO

90000000000 - MENA, MARIA PAULA-PERITO

27130668564 - FERNANDEZ OLMOS, MARIA ANTONIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 214/22



H30800117979

Civil CJM

AUTOS: OCARANZA RAUL RODOLFO c/ LEIVA LAURA MAGDALENA s/ DIVISION DE CONDOMINIO. EXPTE. N°214/22.-

Presento a despacho e informo a la Sra Jueza que en audiencia de sorteo de perito de fecha 11/08/2025 fue designada como perito suplente la Ing. Fernandez Olmos Maria, MP 280, quien en fecha 22/09/2025 y 23/09/2025 conforme las constancias de autos, aceptó el cargo para el que fue designada, acepto el importe de anticipo de honorarios de \$100.000 y solicitó anticipo de gastos por la suma de \$100.000. Asimismo en fechas 06/10/2025 y 19/11/2025 la parte demandada pagó la totalidad del anticipo de gastos y honorarios que le correspondían por la suma total de \$100.000.

Mediante escritos presentados en fechas 06/11/202 y 20/02/2026 la parte actora solicitó tener por desistida la prueba pericial atento al tiempo transcurrido sin que se haya presentado el informe pericial pertinente, por lo que en fecha 24/02/2026 se intimó a la perito Fernandez Olmos a que en el plazo de 5 días presente el informe pericial; y atento al vencimiento del mismo, la parte actora reiteró el pedido de desistimiento de la prueba en fecha 17/03/2026. Asimismo se advierte que la parte actora no efectuó el pago que le correspondía en concepto de anticipo de honorarios y de gastos por el importe total de \$100.000. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 20 de marzo de 2026. FDO
PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA

Monteros, 20 de marzo de 2026.

I)-Téngase presente lo informado por coordinación.

II)- Procedase por coordinación a comunicarse telefónicamente con la perito Fernandez Olmo a los fines de constatar si la parte actora efectuó el pago correspondiente a anticipo de gastos y honorarios para la prueba pericial.

III)- Proveyendo presentación de fecha 17/03/2026 realizada por el Dr. Ruiz Torres:

1- Téngase presente lo manifestado.

2-A lo solicitado, oportunamente y si correspondiere, una vez informado lo ordenado en apartado que antecede.- **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.